Cartas al Director

Lima, 13 Noviembre 2001

Sr.
Contralmirante
Eduardo Darcourt Adrianzén
Director de la Revista de Marina
Ciudad

Me es grato dirigirme a Ud., señor Contralmirante, a fin de solicitarle tenga a bien disponer la publicación en la Revista de Marina, de la carta cuya copia se adjunta, la que está dirigida al Contralmirante Jorge Brousset Barrios, en relación al artículo de su autoria titulado "Límite terrestre Perú-Chile, sector donde la frontera llega al mar", que fuera publicado en la edición de Abril-Mayo-Junio, 2001.

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente

Vicealmirante
Victor Ricardo Ramos Ormeño

Lima ,13 Noviembre 2001

Sr.
Contralmirante
Jorge Brousset Barrios
Ciudad

De mi consideración,

Me es grato dirigirme a Ud, en relacion al artículo de su autoria titulado "**Límite terrestre Perú-Chile , sector donde la frontera llega al mar** ", publicado en la Revista de la Marina (Abril-Mayo-Junio, 2001), en el que, si bien en condicional, usted establece la posibilidad que el propio Comandante General de la Marina habria admitido una situación absolutamente incoveniente para los intereses nacionales, a raíz del incidente generado por la instalación de una caseta de vigilancia militar chilena en la frontera común en el mes de abril del año en curso

Como quiera que el suscrito era quien ejercía el aludido cargo en la fecha indicada, debo expresarle que, dejando de lado aspectos anecdoticos y superficiales derivados de informaciones emitidas por los medios de prensa a los que se hace referencia en vuestro artículo, en la debida oportunidad emití un documento oficial al señor Ministro de Defensa con conocimiento al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el que se recuerda la organización del Sistema de Vigilancia de Fronteras vigente, resaltando el hecho que quien tiene bajo su responsabilidad el Hito Nro.1 es la Tercera Región Militar, y no la Marina de Guerra del Perú, por lo que mal pudiera proporcionar cualquier información al respeto .

Asimismo, entendiendo que el tema de fondo respecto a la ubicacion de la caseta de vigilancia se encontraba vinculado a la aspiración chilena de considerar la frontera marítima como el paralelo geográfico del Hito Nro.1, y por lo tanto la modificacion de la linea de frontera terrestre al oeste del mencionado hito, según el paralelo geográfico que pasa por él, se dispuso y coordinó para que un oficial de la Dirección de Hidrografía y Navegación, como apoyo técnico, integrara la Comitiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual verificó en el sitio que la caseta se encontraba en territorio peruano, hecho que motivara luego las acciones pertinentes por parte de nuestra Cancilleria

En la seguridad que lo aqui expresado contribuya a aclarar debidamente las circunstancias por usted aludidas, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimeintos de especial consideración y deferente estima.

Atentamente

Vicealmirante
Victor Ricardo Ramos Ormeño